



PROVINCIA DEL NEUQUEN
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN (CAPITAL)

Modificado por Dec 385/97

Declaratoria

0235

RESOLUCION N°
EXPEDIENTE N° 2500-19748

NEUQUEN, 1 3 MAR 1998

VISTO: la necesidad de reordenar las competencias asignadas a diversas materias del Area de Comunicación Social que se dictan en establecimientos de nivel medio en el ámbito provincial; y,

CONSIDERANDO:

QUE las Resoluciones N°845/95 - Anexo III, N°1356/96, N°810/97, que asignan competencias a materias y títulos del Area de Comunicación Social, se basaron en los criterios establecidos para materias de igual denominación que figuran en el Apéndice V del Anexo de Títulos del Estatuto del Docente para la Enseñanza de Adultos (Apéndice V, páginas 51-69);

QUE los citados criterios, por incluir en el Area de Comunicación Social a materias del Area de Relaciones Humanas, generan un listado de títulos que requieren ser reajustados para hacerlos más específicos en relación con el Area precitada;

QUE, además, resulta conveniente incluir, en las competencias previstas en el Anexo I, diversas materias del Area de Comunicación Social que aparecen en nuevos planes de estudios vigentes en la jurisdicción provincial;

QUE se cuenta con la recomendación de la Comisión de Competencia en tal sentido, mediante el Dictamen N°10/97 de fecha 26 de noviembre de 1997;

QUE, teniendo en cuenta lo precedente, es necesario proceder al dictado de la norma legal pertinente;

Por ello

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

1º)DEJAR sin efecto las resoluciones que se detallan a continuación:

1.1.El Anexo III de la Resolución 0845/95 en cuanto a la competencia establecida para las siguientes materias: Comunicación y Medios y Técnicas de la Comunicación.

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



0235
RESOLUCION N°
EXPEDIENTE N° 2500-19748

1.2.La Resolución N°1356/96 que otorga competencia a la materia Medios de Comunicación.

1.3.La Resolución N°810/97 en cuanto a las materias Comunicación y Medios, Técnicas de la Comunicación y Medios de Comunicación.

2º)APROBAR el Anexo I, adjunto a la presente, por el que se establece competencias a diversas materias del Area de Comunicación Social, según el siguiente detalle:

Anexo I:

Comunicación y Medios - Plan 154
Comunicaciones Humanas - Plan 213
Legislación de Comunicaciones - Plan 213
Medios de Comunicación - Plan 182, 198
Organización y Gestión Empresarial - Plan 213
Práctica de la Especialidad de Medios de Comunicación - Plan 173
Problemática de la Comunicación Social - Plan 213
Proceso de la Comunicación - Plan 173
Sociedad y Etica de las Comunicaciones - Plan 213
Técnicas de la Comunicación - Plan 154

3º)DETERMINAR que la Junta de Clasificación - Media - deberá aplicar las competencias asignadas para la valoración de las materias precitadas.

4º)ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior se efectuarán las correspondientes comunicaciones.

5º)REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección Provincial de Formación y Capacitación Docente Continua, Dirección Provincial de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos de Sueldos y Liquidaciones, Departamento de Documentación e Información Educativa, Secretaría de Vocalía, Dirección de Asesoría Legal, Distritos Regionales, Junta de Clasificación - Adultos-, Comisión de Competencia de Títulos y GIRAR a la Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido, ARCHIVAR.
MAM.

11/11/97

MARIA ELENA BLÁZQUEZ
Provincia de Neuquén
SECRETARÍA DE VOCALÍA

Prof. GUILLERMO CESAR VIOGA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. EDOARDO E. JURETTE DE ROSA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN

Prof. RAUL E. SANTOSATI
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. ALBERTO VILLACAS
Vocal por los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE ENSEÑANZA
BÁSICA Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LUISA ANTONIO PIETRO
VOCAL DE ENSEÑANZA
BÁSICA Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION Nº 0235
EXPEDIENTE Nº 2500-19748

ANEXO I

Materias:

Comunicación y Medios - Plan 154
Comunicaciones Humanas - Plan 213
Legislación de Comunicaciones - Plan 213
Medios de Comunicación - Plan 182, 198
Organización y Gestión Empresarial - Plan 213
Práctica de la Especialidad de Medios de Comunicación - Plan 173
Problemática de la Comunicación Social - Plan 213
Proceso de la Comunicación - Plan 173
Sociedad y Etica de las Comunicaciones - Plan 213
Técnicas de la Comunicación - Plan 154

Competencias:

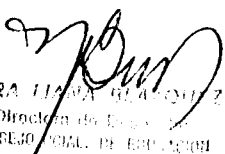
DOCENTES:

Profesor en Comunicación
Profesor en Comunicación Audiovisual
Profesor en Comunicación Social
Profesor en Enseñanza Media en Comunicaciones Sociales
Profesor en Periodismo

HABILITANTES:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación
Licenciado en Ciencias de la Comunicación Or.: Comunicación Institucional
Licenciado en Ciencias de la Comunicación Or.: Medios de Comunicación Social
Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social
Licenciado en Comunicación
Licenciado en Comunicación Social
Licenciado en Comunicación Social Or.: Publicidad y Comunicación Institucional
Licenciado en Comunicación Social Or.: Periodismo
Licenciado en Comunicación Social Or.: Planificación Institucional y Comunit.
Licenciado en Comunicaciones Sociales
Licenciado en Humanidades y Ciencias Sociales Or.: Ciencias de la Comunicación
Licenciado en Periodismo
Licenciado en Periodismo y Comunicaciones
Licenciado en Producción y Dirección Radial y Televisiva




NORA LIDIA GUALAQUI
Directora de Educación
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION Nº **0235**
EXPEDIENTE Nº **2500-19748**

SUPLETORIOS:

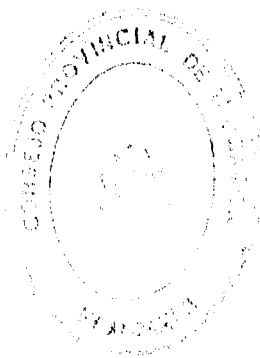
Analista en Medios de Comunicación Social
Bachiller en Humanidades Or.: Ciencias de la Comunicación
Bachiller en Humanidades Or.: Periodismo
Bachiller Superior en Periodismo
Bachiller Universitario en Comunicaciones Sociales
Comunicador Social
Comunicador Social Or.: Comunicación Institucional
Comunicador Social Or.: Medios de Comunicación Social
Periodista
Periodista Universitario
Técnico en Comunicación
Técnico en Comunicación Audiovisual
Técnico en Comunicación Social
Técnico en Comunicación Social Especialista Audio
Técnico en Comunicación Social Especialista Gráfica
Técnico en Comunicación Social Especialista Imagen
Técnico en Comunicación Social Especialista Redacción
Técnico en Medios de Comunicación Social - Or.: Periodismo Audiovisual
Técnico Superior en Comunicación
Técnico Superior en Comunicaciones
Técnico Superior en Periodismo
Técnico Universitario en Comunicación
Técnico Universitario en Comunicación Social
Técnico Universitario en Comunicaciones Sociales
Técnico Universitario en Periodismo

OBSERVACION:

Todos los títulos del listado precedente son de nivel universitario o terciario.

COPIA

NORA LINA BLASQUEZ
Directora de Nivel Terciario
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
MIEMBRO EFECTIVO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sup. Edo. ENRIQUE C. JUAREZ de BUSTO
VOCAL EFECTIVO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. RAUL E. BARTUSATTI
VOCAL SUPLENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por los Educadores Terciarios
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA ANTONIO LA PIETRO
VOCAL EFECTIVO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION